



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

COMUNICADO A LA COMUNIDAD JURIDICA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR, INFORMA A LA COMUNIDAD JURIDICA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, QUE EN CUMPLIMIENTO DE LO CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 23 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, Y LO ESTATUIDO EN EL ARTÍCULO 13 Y S.S. DE LA LEY 1755 DE 2015, SE ENCUENTRA UBICADO EN LA PARTE EXTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA CORPORACIÓN UN BUZÓN DE SUGERENCIAS, QUEJAS Y RECLAMOS, QUE SIRVE COMO CANAL DE COMUNICACIÓN Y EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO RECOGER LAS SUGERENCIAS, QUEJAS Y RECLAMACIONES DE LAS/LOS CIUDADANAS/OS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR, CON EL FIN DE QUE PODAMOS MEJORAR SU FUNCIONAMIENTO O CORREGIR LAS DISFUNCIONES QUE PUEDAN PRODUCIRSE.

QUE EL BUZÓN DE SUGERENCIAS SERÁ ABIERTO, EN AUDIENCIA PÚBLICA, EL DÍA VIERNES DE CADA SEMANA, A LAS CUATRO (4:00 P.M.).

Doris Pinzón Amado
DORIS PINZÓN AMADO
PRESIDENTE